

Girardota, 15 de junio de 2023

Señor
Aníbal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Gobernación de Antioquia.

Señor
Diego Armando Agudelo Torres
Alcalde Municipio de Girardota

Asunto: *Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2021003050081: Construcción de pavimento rígido tipo placa huella y obras complementarias en la vía de conexión rural Mercedes Ábrego - La Palma y en el sector El Cedro de la vereda San Andrés en el municipio de Girardota;*

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto D2023070002596 del 09 de junio de 2023 del departamento de Antioquia y decreto 047 del 13 de junio de 2023, por medio de los cuales se prioriza y aprueba el proyecto de inversión “**Construcción de pavimento rígido tipo placa huella y obras complementarias en la vía de conexión rural Mercedes Ábrego - La Palma y en el sector El Cedro de la vereda San Andrés en el municipio de Girardota**”, identificado con código BPIN 2021003050081, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR – Asignación para la inversión regional 60% del departamento de Antioquia y recursos SGR - Asignaciones directas del municipio de Girardota; cuyo valor total asciende a cinco mil novecientos cincuenta y nueve millones ciento treinta y ocho mil

doscientos setenta y siete pesos M/L (\$5.959.138.277,00) y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, la cual se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2021003050081	Construcción de pavimento rígido tipo placa huella y obras complementarias en la vía de conexión rural Mercedes Ábrego - La Palma y en el sector El Cedro de la vereda San Andrés en el municipio de Girardota	Transporte	III	\$5.959.138.277		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamento Antioquia	SGR – Asignación para la inversión regional 60%		9 meses	\$5.030.000.000		
Municipio de Girardota	SGR - Asignaciones Directas		9 meses	\$929.138.277		
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$5.959.138.277					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamento Antioquia	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	2023	\$5.030.000.000	N/A	N/A	2023-2024
Municipio de Girardota	SGR - Asignaciones Directas	2023	\$929.138.277	N/A	N/A	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora	Empresa para la Competitividad Territorial del municipio de Girardota - GIRACOM con NIT 901.464.458-9			Valor	\$5.030.000.000	
Entidad designada contratación de interventoría	Empresa para la Competitividad Territorial del municipio de Girardota - GIRACOM con NIT 901.464.458-9			Valor	\$929.138.277	

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Empresa para la Competitividad Territorial del municipio de Girardota – GIRACOM la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente,



Joseluis Cardona Ochoa
Gerente General